

Distrito Escolar de Pendleton

**Manual del estudiante de primaria
2025-2026**



**107 NW 10th St.
Pendleton, OR 97801 Teléfono: (541)276-6711**

TABLA DE CONTENIDO

HORARIO ESCOLAR Y ASISTENCIA	1
ENTRADA Y SALIDA	2
PAUTAS DE ASISTENCIA	2
INFORMACIÓN DE EMERGENCIA	3
PROCEDIMIENTOS PARA LOS PIOJOS DE LA CABEZA	3
ENFERMEDADES y LESIONES	3
MAL TIEMPO Y EMERGENCIAS	3
COMPORTAMIENTO	4
GESTIÓN DEL AULA	4
INFORMES DE INCIDENTES DE COMPORTAMIENTO	4
INCIDENTES DISCIPLINARIOS REPETIDOS	4
BULLYING, ACOSO Y NO DISCRIMINACIÓN	4
EDUCACIÓN DEL CARÁCTER	5
DERECHOS	5
ESTUDIANTES EN O ALREDEDOR DE LA PROPIEDAD ESCOLAR O EN CUALQUIER ACTIVIDAD ESCOLAR	5
ARMAS EN LA ESCUELA	5
INFORMACIÓN GENERAL	6
ANIMALES EN LA ESCUELA	6
ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A CLASES	6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES	6
USO DE LA COMPUTADORA	6
CÓDIGO DE VESTIMENTA	6
EXCURSIONES	6
OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS	7
PROGRAMA DE ALMUERZO Y DESAYUNO	7
MEDICACIÓN	8
DERECHOS DE LOS PADRES SIN CUSTODIA Y ÓRDENES DE RESTRICCIÓN	8
ARTÍCULOS NO ESCOLARES	9
FIESTAS	9
ESCUELA VISITANTE	9
VOLUNTARIADO EN LA ESCUELA	10
LA EDUCACIÓN DE SU HIJO	10
INTEGRIDAD ACADÉMICA	10
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	10
DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES	10
REGISTROS ESTUDIANTILES	11
IDENTIFICACIÓN DE TALENTOSOS Y DOTADOS	11
EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE SU HIJO	11

HORARIO ESCOLAR Y ASISTENCIA

HORARIO DIARIO DEL KINDER

Lunes: 8:55 am - 2:30 pm

Martes - Viernes: 7:55 am - 2:30 pm

La supervisión de los estudiantes comienza el Lunes a las 8:30 am y de Martes a Viernes a las 7:30 am

GRADOS 1-5

Lunes: 9:00 am - 2:35 pm

Martes - Viernes: 8:00 am - 2:35 pm

La supervisión de los estudiantes comienza el Lunes a las 8:30 am y de Martes a Viernes a las 7:30 am

ENTRADA Y SALIDA

La seguridad de los estudiantes es nuestra prioridad y nos esforzamos al máximo para que todos lleguen a casa sin problemas. Los padres son bienvenidos en el edificio, pero les pedimos que no entren a la hora de salida. Contamos con personal para supervisar las áreas después de clases. Para que la salida de los estudiantes sea segura y ordenada, se les pide a todos los padres/tutores que sigan uno de los procedimientos descritos a continuación y por la escuela. Los estudiantes y sus padres deben usar los cruces peatonales cuando estén disponibles. Los conductores deben estar atentos a los estudiantes que cruzan la calle.

Fila de autos: Los estudiantes deben ser dejados y recogidos en el área designada. Por favor, permanezca en la fila de autos. No se estacione en la calle para recoger a su hijo. Es responsabilidad del padre/tutor o del adulto designado que recoja a su hijo abrocharle el cinturón de seguridad. Para obtener información sobre asientos de seguridad para niños y seguridad automotriz, los expertos del USDOT han publicado ["Manteniendo a los niños seguros: una guía para padres sobre cómo mantener a los niños seguros dentro y alrededor de los autos"](#).

Línea para caminar: use los cruces de peatones y las aceras para llevar a los estudiantes al área designada de su escuela.

Viajeros de autobús: Un miembro del personal acompañará a los estudiantes que viajen en autobús a su autobús asignado. Consulte la política y las normas de transporte del PSD en [la Política EEA de la Junta](#).

Bicicletas: Seguir los procedimientos de cada escuela.

Es responsabilidad del padre/tutor notificar a la oficina de la escuela sobre cualquier cambio en los arreglos de transporte antes de las 2:00 pm.

PAUTAS DE ASISTENCIA

El hábito de la asistencia regular está estrechamente relacionado con el éxito de cada estudiante. Le pedimos que ayude a su hijo/a a adquirir este hábito. Pautas para la asistencia regular:

- Programe citas fuera del horario escolar, siempre que sea posible.
- Los estudiantes que tengan permiso para asistir a citas médicas y dentales deben registrar la salida en la oficina y se espera que registren la entrada si regresan antes del final del día.
- Por favor llame a la escuela o envíe una nota para informarnos sobre la cita con anticipación.

Contabilizamos a cada niño en la escuela todos los días. Si un estudiante falta, se solicita a los padres que llamen a la escuela antes de las 9:30 am los Lunes y de las 8:30 am de Martes a Viernes.

- Si no se recibe ninguna llamada, se contactará a los padres/tutores.

- Si un niño llega tarde a la escuela, es necesario enviar una nota o hacer una llamada telefónica indicando el motivo de la tardanza, la fecha y su firma.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

La seguridad de los estudiantes es una prioridad para el DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON. Se realizan simulacros frecuentes para preparar a los estudiantes y al personal en el improbable caso de una crisis. En caso de emergencia, cada estudiante debe tener archivada en la secretaría de la escuela la siguiente información:

- Información de mensajería electrónica
- Nombres de los padres y/o tutores
- Dirección completa y actual
- Teléfono de casa y números de celular/trabajo de los padres
- Número de teléfono de emergencia de un amigo o familiar
- Información de alerta médica (por ejemplo, alergias)

Cambio de domicilio y/o número de teléfono.

Es fundamental que todos los estudiantes mantengan su domicilio y número de teléfono actualizados durante el año escolar. Por favor, notifique a la escuela sobre cualquier cambio durante el año.

PROCEDIMIENTOS PARA LOS PIOJOS DE LA CABEZA

Seguimos las pautas más actuales del [Departamento de Educación de Oregón](#) y la Autoridad de Salud de Oregón.

ENFERMEDADES y LESIONES

Si un estudiante se enferma demasiado como para permanecer en clase, lo contactaremos por teléfono y le recomendaremos que venga a la escuela a recoger a su hijo. No se puede proporcionar transporte para niños enfermos. Si su hijo está enfermo, por favor no lo envíe a la escuela. Un estudiante que contraiga una enfermedad o afección contagiosa será enviado a casa de la escuela según el [Plan de Enfermedades Transmisibles del distrito](#). El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON se preocupa mucho por la salud y la seguridad de nuestros estudiantes. En caso de lesión, inspeccionaremos y aplicaremos primeros auxilios apropiados y limitados. Debido a posibles daños, como reacciones alérgicas, los únicos remedios de primeros auxilios que podemos proporcionar son hielo y curitas. Se contactará a los padres si la lesión es grave o si hay alguna duda sobre la necesidad de tratamiento médico.

MAL TIEMPO Y EMERGENCIAS

Los estudiantes necesitan descansos que les permitan tomar aire fresco y hacer ejercicio durante la jornada escolar. El objetivo del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON es que los niños jueguen al aire libre siempre que sea posible. Si llueve mucho, si la temperatura (con sensación térmica) baja de 20 grados, o si otras condiciones climáticas representan un riesgo para la seguridad, podemos ofrecer actividades supervisadas en interiores para los estudiantes. Es importante que los niños vengan vestidos apropiadamente para el clima cambiante.

Cierres y retrasos

Cuando las condiciones de emergencia hagan necesario cerrar las escuelas durante el día, puede encontrar información sobre lo siguiente:

- Sitio web del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON

- Estaciones de radio de la zona: KUMA 1290 y KTIK 1240
- Páginas de redes sociales del distrito y la escuela
- Mensajería electrónica

COMPORTAMIENTO

GESTIÓN DEL AULA

Cada profesor tendrá un plan de gestión del aula establecido que:

- cumple con la política de la escuela y el distrito;
- tiene expectativas claras que son compartidas;
- incluye tanto refuerzos positivos como consecuencias apropiadas que se administran de manera consistente y justa;
- se revisa periódicamente con los estudiantes;
- es aprobado y recibe el apoyo total del director del edificio.

INFORMES DE INCIDENTES DE COMPORTAMIENTO

Los niños que no cumplan con las expectativas escolares (seguridad, respeto y responsabilidad) podrían recibir una sanción disciplinaria. El personal escolar se pondrá en contacto con los padres en caso de que un niño reciba una sanción disciplinaria.

La suspensión dentro de la escuela puede durar el resto del día o el día siguiente. Durante este tiempo, los estudiantes serán retirados del aula y se les dará tiempo para evaluar su comportamiento y considerar alternativas sobre el comportamiento inapropiado. Se notificará a los padres.

Se podrá recurrir a la suspensión escolar si todas las demás medidas han resultado ineficaces o si un incidente se considera lo suficientemente grave como para justificar la expulsión temporal de la escuela. El estudiante podrá ser expulsado de la escuela bajo la supervisión de sus padres/tutores por hasta diez (10) días, dependiendo del incidente. En casos extremos, se podría recomendar la expulsión del estudiante al superintendente.

INCIDENTES DISCIPLINARIOS REPETIDOS

Si surgen problemas de conducta persistentes en un estudiante, un equipo compuesto por la administración, el equipo de consejería y los docentes que tienen contacto directo con él se reunirá para realizar un análisis de conducta y determinar los pasos a seguir. Se realizará una reunión con los padres/tutores para finalizar el plan de conducta adecuado. Se programarán reuniones de seguimiento según sea necesario.

BULLYING, ACOSO Y NO DISCRIMINACIÓN

EL DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON es una zona libre de acoso. El acoso sexual y el bullying son contrarios a las políticas del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON y a las leyes estatales y federales. Nos comprometemos a mantener un ambiente de aprendizaje libre de acoso sexual y bullying. El acoso sexual y el bullying no se tolerarán y deben reportarse al maestro o director inmediatamente.

Es política y prioridad del Departamento de Educación de Oregón que no se discrimine ni se acose por motivos de raza, color, sexo, estado civil, religión, origen nacional, edad, orientación sexual o discapacidad en ningún programa, actividad o empleo educativo. Si tiene alguna pregunta sobre la igualdad de oportunidades y la no

discriminación, comuníquese con el Superintendente Adjunto de Instrucción Pública del Departamento de Educación de Oregón, 255 Capitol Street NE, Salem, Oregón 97310; teléfono 503-947-5740; o fax 503-378-4772.

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON ha adoptado la Disciplina Consciente en todas las escuelas primarias. La Disciplina Consciente es una herramienta para la gestión del aula que ofrece una solución integral para el aprendizaje socioemocional, la disciplina y la autorregulación. Mantener un ambiente de aprendizaje eficaz requiere el esfuerzo conjunto de estudiantes, padres, maestros, personal de apoyo y administradores. Las expectativas del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON son la seguridad, el respeto y la responsabilidad. Todos los estudiantes son ciudadanos de nuestra comunidad escolar.

DERECHOS

- Todo ciudadano merece ser tratado con respeto.
- Todo ciudadano tiene derecho a aprender, enseñar o trabajar sin interferencias ni distracciones.
- Todo ciudadano tiene derecho a sentirse seguro y protegido dentro de la escuela y sus instalaciones.

ESTUDIANTES EN O ALREDEDOR DE LA PROPIEDAD ESCOLAR O EN CUALQUIER ACTIVIDAD ESCOLAR

- No se permitirá usar, poseer, usar, distribuir, exhibir ni vender ninguna prenda de vestir, joyas, emblemas, insignias, símbolos, señales u otras cosas que sean evidencia de membresía o afiliación a cualquier pandilla.
- No cometerá ningún acto u omisión, ni utilizará ningún discurso, ya sea verbal o no verbal (gestos, apretones de manos, etc.) que muestre membresía o afiliación a alguna pandilla.
- No utilizará ningún discurso ni cometerá ningún acto u omisión (por ejemplo, retener información o esconder contrabando) en apoyo a los intereses de ninguna pandilla o actividad de pandillas, incluidos, entre otros:
 - solicitar a otros que se afilien a cualquier pandilla;
 - solicitar a cualquier persona que pague protección o intimidar o amenazar de otro modo a cualquier persona;
 - cometer otros actos ilegales u otras violaciones de las políticas del distrito escolar; incitar a otros estudiantes a actuar con violencia física contra cualquier otra persona.

ARMAS EN LA ESCUELA

Se prohíben las armas y réplicas de armas en la propiedad escolar.

Entre las armas se incluyen, pero no se limitan a; armas de fuego, cuchillos, puños metálicos, navajas de afeitar, explosivos, gases nocivos, irritantes o venenosos, venenos, drogas u otros artículos fabricados con la intención de usar, vender, dañar, amenazar o acosar a estudiantes, personal, padres y usuarios.

Los incidentes de posesión de armas por parte de estudiantes se reportarán a sus padres y, en su caso, a la policía. Se tomarán las medidas disciplinarias o legales pertinentes contra los estudiantes que posean armas y contra aquellos que contribuyan a la posesión de estas en cualquier manera.

Se permiten armas bajo control del personal policial. El superintendente podrá autorizar a otras personas a poseer armas en los edificios escolares. El superintendente podrá establecer condiciones o procedimientos especiales antes de otorgar dicha autorización.

INFORMACIÓN GENERAL

ANIMALES EN LA ESCUELA

Como medida de seguridad, no se permiten animales en ninguno de los edificios del DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON. Sin embargo, el director del edificio podrá hacer excepciones para fines educativos específicos. Todas las solicitudes deben contar con la aprobación previa del maestro del aula y del director del edificio.

ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A CLASES

De acuerdo con la política del Consejo, la asignación final de los estudiantes es responsabilidad del director. El bienestar del estudiante será la prioridad al asignar las clases. Los padres tienen derecho a hablar sobre las necesidades de su hijo con el administrador del edificio; por lo tanto, no es necesario solicitar un maestro específico.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

Consulte [la política del distrito](#) según [la Orden Ejecutiva](#) 25-09 del Gobernador Kotek (Junio 2025).

USO DE LA COMPUTADORA

Las computadoras, iPads y Chromebooks se utilizan para apoyar el aprendizaje y mejorar la instrucción. Es política general que todas las computadoras utilizadas a través de PSDnet se utilicen de manera responsable, apropiada, eficiente, ética y legal. El incumplimiento de la política y las pautas para el uso de PSDnet resultará en la revocación inmediata de los privilegios de acceso, así como en posibles medidas disciplinarias, restitución o remisión a las autoridades policiales. La reincorporación quedará a discreción del administrador del edificio y del administrador de sistemas de información de PSDnet.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La apariencia de un estudiante es responsabilidad principal del estudiante y sus padres. Esperamos que los estudiantes mantengan una apariencia que no distraiga a los maestros ni a los estudiantes, ni interrumpa de ninguna manera el programa educativo. También nos preocupa la ropa que pueda ser peligrosa para la salud y la seguridad del estudiante. La ropa no puede anunciar drogas, alcohol, violencia ni pandillas, ni mostrar lenguaje o imágenes inapropiadas. Por seguridad, los estudiantes NO deben usar tacones altos, tenis con ruedas, zapatillas de tacos, chanclas ni ningún otro tipo de sandalias sin cordones.

EXCURSIONES

Los profesores programan excursiones escolares dentro de Pendleton y a lugares de interés cercanos durante el año escolar. Estas excursiones están diseñadas para complementar diferentes aspectos del currículo y presentar a los estudiantes los recursos de la comunidad. Los padres recibirán avisos sobre las excursiones escolares con anticipación a la fecha programada.

Todas las excursiones requerirán un permiso especial para notificarle y obtener su autorización, según [la Política IIC/IICA-AR de la Junta](#). Se enviará a casa un aviso explicando la excursión antes de la actividad. Solo los estudiantes matriculados en la escuela pueden asistir a las excursiones. Si los estudiantes presentan

incidentes de comportamiento excesivos y continuos, o derivaciones que les impiden mantener un comportamiento seguro, respetuoso y responsable, se les podría ofrecer una actividad alternativa en el campus.

OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Durante el año escolar, muchos niños pierden objetos personales. Pueden buscarlos en nuestra área designada para objetos perdidos. Los artículos pequeños pueden entregarse en la oficina. Por favor, escriba con un marcador permanente el nombre de su estudiante en todas las chaquetas, sudaderas, prendas de vestir desmontables, botellas de agua y loncheras para asegurarse de que se devuelvan a su dueño. Periódicamente, a lo largo del año, los objetos perdidos se donarán a organizaciones benéficas locales.

PROGRAMA DE ALMUERZO Y DESAYUNO

El Distrito Escolar de Pendleton contrata a Sodexo para ofrecer un programa de desayuno y almuerzo nutritivo. Se animará a los estudiantes a elegir alimentos que proporcionen una comida equilibrada y saludable. La política escolar exige que, cuando los estudiantes traigan su propio almuerzo de casa, no incluyan refrescos ni bebidas energéticas. Todas las comidas serán gratuitas.

El Distrito Escolar de Pendleton participa en la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) de los Programas Nacionales de Almuerzos y Desayunos Escolares. Los estudiantes matriculados en el PSD pueden participar en estos programas de comidas sin tener que pagar por ellas ni presentar una solicitud de elegibilidad por ingresos. Cada año que el distrito participe en el CEP, todas las familias deberán completar una sencilla Encuesta de Ingresos Familiares que proporciona información para garantizar que las escuelas reciban la totalidad de los fondos federales y estatales, basados en los niveles de pobreza, y así asegurar que todos los estudiantes reciban los servicios a los que tienen derecho cuando no se recopilan las solicitudes de acceso gratuito o a precio reducido. La encuesta está disponible en www.familyincomesurvey.com. Para obtener más información sobre la encuesta, comuníquese con Jodi Mascall al (541)966-3267.

La Junta de Educación del Distrito Escolar de Pendleton adopta los precios de las comidas anualmente, con base en el gobierno federal.

Los precios de las comidas están disponibles en la página de [Servicios de Alimentación del Distrito](#). Cada estudiante inscrito es elegible para un (1) desayuno sin costo y un (1) almuerzo sin costo por día. Información adicional sobre los servicios de alimentación del distrito y el acceso a la cuenta en línea está disponible en [de Servicios de Alimentación del Distrito](#) o [Política de la Junta EFAA](#) y sus normas administrativas asociadas de regulación.

Declaración de derechos civiles

Declaración de no discriminación del USDA

En conformidad con la ley federal de derechos civiles y la ley de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), reglamentos y políticas, esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad o represalia por actividades previas en defensa de los derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Personas con discapacidad que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letras grandes, impreso, cinta de audio, lenguaje de señas americano), deben comunicarse

con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el demandante debe completar el Formulario AD-3027 del USDA.

Formulario de queja por discriminación en el programa que se puede obtener en línea

en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027.pdf>, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992 o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe incluir el nombre, la dirección y el número de teléfono del denunciante, así como una descripción por escrito de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 o la carta deben entregarse al USDA por medio de:

1. Correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW Washington, DC 20250-9410; o
2. Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. Correo electrónico: Program.Intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

MEDICACIÓN

La mayoría de los horarios de medicación deben organizarse para que los medicamentos se puedan administrar en casa. Los niños que necesiten medicación durante el horario escolar deberán seguir las siguientes pautas.

- CUALQUIER medicamento (con receta o de venta libre) debe estar en el envase original y vigente.
- Los medicamentos recetados deben estar en un envase de la farmacia con el nombre del médico, el nombre del estudiante y las instrucciones de administración.
- Cualquier medicamento que se administre regularmente en la escuela (con o sin receta) debe ir acompañado de un Formulario de Autorización y Administración de Medicamentos, completado y firmado por los padres. Estos formularios están disponibles en la oficina de la escuela.
- Los medicamentos, incluidos los de venta libre y las pastillas para la tos, deben ser traídos a la escuela por un padre o tutor. Los estudiantes no deben transportar medicamentos a menos que así lo indique el protocolo médico establecido por la enfermera escolar.

DERECHOS DE LOS PADRES SIN CUSTODIA Y ÓRDENES DE RESTRICCIÓN

El padre o madre con custodia que inscriba a un estudiante en el DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON será considerado el padre o madre registrado por el distrito escolar. El Distrito reconoce y ampliará los derechos que las leyes federales y estatales otorgan a los padres sin custodia, a menos que el padre o madre con custodia haya presentado una orden judicial u otro documento legal que restrinja estos derechos. Para obtener más información al respecto, comuníquese con la escuela. Una orden de restricción legal y válida es la única verificación válida para limitar o suspender los derechos de visita de un padre o madre sin custodia. Asegúrese de que la oficina tenga una copia de la orden vigente.

ARTÍCULOS NO ESCOLARES

NO SE DEBEN traer dispositivos electrónicos personales, lápices láser, juguetes ni ningún otro artículo no escolar a la escuela sin la autorización previa del profesor. El equipo de juego para el recreo y la educación física es proporcionado por la escuela y NO se debe traer de casa. No se permite traer maquillaje, perfume, etc., a la escuela debido a alergias y otros problemas de salud. No se permiten tarjetas coleccionables de ningún tipo en la escuela. No se permiten chicles ni semillas de girasol en la escuela. Los estudiantes no pueden vender ni intercambiar ningún artículo en la escuela.

FIESTAS

Celebrando los cumpleaños de los estudiantes

Los padres deben contactar al maestro del aula 24 horas antes del evento si traen refrigerios o golosinas. No se permiten golosinas caseras. Todos los artículos deben provenir de una tienda o cocina autorizada y estar en envases sellados. Las golosinas se pueden dejar en la oficina de la escuela y serán distribuidas por el maestro del aula. Los regalos, flores o globos se guardarán en la oficina y se enviarán a casa con el estudiante al final de la jornada escolar. Si el estudiante viaja en autobús, no se permiten globos.

Fiestas organizadas por la escuela

Las fiestas en el aula que se celebren durante el año quedan a discreción de cada profesor. Los profesores enviarán a casa información sobre las fiestas y las pautas para su preaprobación. Al ofrecer golosinas o premios a los alumnos, se anima al personal escolar y a los padres a reducir el consumo de alimentos azucarados o grasosos para ofrecer alternativas más saludables. No se permiten golosinas caseras. Todos los artículos deben provenir de una tienda o cocina autorizada y estar en envases sellados. Para evitar herir los sentimientos de los demás, desaconsejamos la distribución de invitaciones para fiestas en la escuela. Si la escuela es su único medio para distribuir invitaciones, por favor, hable con el profesor de su hijo/a.

ESCUELA VISITANTE

No se permiten visitas a las aulas durante el horario de clases para estudiantes no matriculados. Sin embargo, se permiten visitas de otros residentes durante el almuerzo con el permiso de los padres y de la oficina. Por motivos de privacidad y seguridad, los invitados se sentarán en las mesas familiares designadas y no con la clase. Para mantener una supervisión adecuada, los invitados, incluyendo padres y hermanos menores, no pueden ir al patio de recreo durante el horario escolar (incluidas las visitas durante el almuerzo). Se anima a los padres que necesiten reunirse con un profesor o administrador a que se pongan en contacto para concertar una cita. Para la seguridad de nuestros estudiantes, todos los visitantes deben registrarse en la oficina.

Los visitantes durante el almuerzo deben seguir estas pautas:

- Seguir las políticas de no usar teléfonos celulares
- Conozca el código de vestimenta de la escuela (listada en este manual)
- Sólo se permite comer con sus estudiantes.
- Sentarse en la mesa designada
- Solo adultos (no se admiten hermanos que no asistan al colegio sin permiso especial)
- Limitado al tiempo de almuerzo designado para el estudiante.
- No compartas comida del exterior con otros estudiantes.
- Utilice un lenguaje apropiado para la escuela
- No fotos ni vídeos

- La administración tiene el derecho de limitar las visitas o revocar el permiso debido al espacio limitado u otras preocupaciones.

VOLUNTARIADO EN LA ESCUELA

Todos los adultos que se ofrezcan como voluntarios para ayudar a profesores y estudiantes dentro del edificio o en excursiones escolares DEBEN completar una [verificación de antecedentes](#) con el DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON. Tenga en cuenta que la verificación de antecedentes puede tardar hasta un mes en procesarse. Para la seguridad de los estudiantes, todos los visitantes deben registrarse en la oficina.

LA EDUCACIÓN DE SU HIJO

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La integridad académica implica estudiar con honestidad. Se espera que los estudiantes realicen sus propias tareas. El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON defiende firmemente la integridad académica y cualquier violación resultará en medidas disciplinarias.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Los padres son esenciales para el éxito escolar de sus hijos. Si su hijo necesita instrucción complementaria, se la describiremos. Le pediremos que nos informe sobre cualquier aspecto que considere que pueda afectar su aprendizaje. Por ejemplo, es importante que sepamos si su hijo ha faltado mucho a la escuela, ha sufrido algún trauma, tiene un dominio limitado del inglés, problemas de salud o tiene problemas con sus amigos en la escuela. Este tipo de problemas puede afectar el progreso de su hijo y, si los conocemos, podemos diseñar una intervención más eficaz.

DETECCIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON identifica activamente a personas con discapacidad menores de veintiún (21) años. Para niños menores de cinco (5) años, se ofrece detección, evaluación, diagnóstico y programación a través del Distrito de Servicios Educativos InterMountain (541-276-6616).

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON ofrece evaluación, diagnóstico y programas educativos especializados para niños en edad escolar (de 5 a 21 años). Se ofrecen los siguientes servicios de educación especial:

- Educación especial y servicios relacionados apropiados a sus necesidades para estudiantes que son elegibles para servicios bajo las siguientes categorías de discapacidad: discapacidad específica de aprendizaje, trastorno de la comunicación, discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad ortopédica, autismo, otros impedimentos de salud, trastorno emocional, discapacidad intelectual o lesión cerebral traumática.
- Evaluaciones y planificación para estudiantes elegibles según la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Para más información contactese con:

Julie Smith, Directora de programas especiales

DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON

107 NW 10th Street, Pendleton, OR 97801

(541) 966-3262

REGISTROS ESTUDIANTILES

Le notificamos que, si su hijo/a se inscribe en otra escuela o sistema escolar, se le enviará un expediente académico oficial o una copia del registro permanente una vez que recibamos la notificación de la inscripción del estudiante en dicha institución. Antes de dar de baja a su hijo/a de nuestro Distrito, tiene derecho a ver el expediente de su estudiante y a una audiencia para impugnar su contenido. Su solicitud de audiencia debe tener un plazo de dos días entre la solicitud y la audiencia. Si lo desea, puede recibir una copia del expediente para su transferencia.

Notificación de derechos para inspeccionar registros

Como padre, madre o estudiante mayor de 18 años, o si asiste a una institución de educación superior, tiene derecho a inspeccionar sus expedientes académicos. Tiene derecho a una audiencia si decide impugnar el contenido de dichos expedientes para garantizar que no sean inexactos, engañosos ni violen la privacidad u otros derechos de los estudiantes, y para brindar la oportunidad de corregir o eliminar dicha información inexacta, engañosa o inapropiada que contengan. El Distrito cumplirá con su solicitud de inspección de los expedientes dentro de un plazo razonable, pero en ningún caso más de 45 días a partir de su solicitud. Los mismos plazos se aplican a una solicitud de audiencia para impugnar el contenido de dichos expedientes.

Los padres suelen colaborar con la escuela para brindarles práctica adicional en ciertas habilidades. Si desea brindar apoyo adicional en casa, puede colaborar con la escuela para integrarse al programa de su hijo.

IDENTIFICACIÓN DE TALENTOSOS Y DOTADOS

EL DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON está comprometido con un [programa educativo](#) que reconoce, identifica y atiende las necesidades únicas de los estudiantes talentosos y dotados. Los estudiantes talentosos y dotados son aquellos que han sido identificados como académicamente talentosos y/o intelectualmente dotados. Si tiene alguna pregunta sobre la identificación o los servicios de TAG, comuníquese con el director de la escuela, el maestro de aula o la persona de contacto de TAG de la escuela.

EL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE SU HIJO

EL DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON se compromete a garantizar que cada niño logre un progreso académico y conductual significativo. A lo largo del año escolar, los equipos docentes de cada escuela primaria revisan la información que nos indica el progreso de cada niño. Este proceso se denomina Sistemas de Apoyo Multinivel (MTSS).

Determinar qué estudiantes necesitan instrucción adicional

Los equipos de docentes de cada escuela primaria revisan el progreso de cada estudiante tres veces al año. Los equipos revisan la información académica, de comportamiento y de asistencia existente.

Además, los profesores evalúan la lectura con mucho cuidado utilizando medidas basadas en el currículo u otra evaluación estandarizada y también analizan detenidamente el rendimiento en matemáticas y escritura. Utilizar el plan MTSS, enseña a los equipos a determinar qué estudiantes necesitan instrucción adicional y monitorear su progreso. Las reglas de decisión del plan MTSS se utilizan para determinar cuándo la instrucción no está trabajando para el niño y es necesario hacer cambios. Se notificará a los padres si su hijo necesita intervenciones adicionales.

Si su hijo continúa teniendo dificultades

La escuela le informará si el seguimiento del progreso indica que su hijo está comenzando a tener progreso suficiente o si parece que su hijo sigue teniendo dificultades. Si usted y la escuela

han probado varias intervenciones y el progreso aún es limitado, es posible que le pidan su consentimiento para una evaluación individual. El propósito de dicha evaluación es determinar las necesidades educativas específicas de su hijo y considerar si una discapacidad puede estar afectando el aprendizaje de su hijo. Las ausencias y tardanzas excesivas pueden impedir que un niño califique para recibir apoyo de servicios adicionales.

Respuesta a la intervención

El enfoque de instrucción y evaluación descrito se denomina Respuesta a la Intervención (RTI).

La RTI tiene dos propósitos:

- identificar a los niños que necesitan ayuda en lectura, matemáticas y escritura, y prevenir el desarrollo de problemas graves de aprendizaje;
- identificar a los niños que, incluso con ayuda adicional, presentan un progreso muy limitado. Las investigaciones han demostrado que estos niños a veces presentan dificultades de aprendizaje y son elegibles para recibir servicios de educación especial.

Un padre puede solicitar una evaluación para educación especial en cualquier momento, incluso durante cualquier etapa del proceso de RTI. Si cree que su hijo/a podría tener una discapacidad, comuníquese con el director/a de la escuela o con el/la maestro/a de su hijo/a y se programará una reunión a la brevedad para hablar sobre su solicitud. Si tiene alguna pregunta sobre esta información o desea obtener información más detallada sobre el proceso MTSS, comuníquese con el director/a de la escuela de su hijo/a.

El DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON, de acuerdo con la ley estatal, publica anualmente un informe sobre el número de restricciones y aislamientos de cada año escolar. Puede acceder a este informe en el sitio web del Distrito, en la sección "Informes y Publicaciones". Si tiene alguna pregunta sobre este informe, comuníquese con el Director de Programas Especiales al 541-276-6711.

*DISTRITO ESCOLAR DE PENDLETON
MANUAL DEL ALUMNO DE PRIMARIA
REVISADO EL 4/8/2025*